

REDSAR S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, segunda nominación, Dr. Fabian Lorenzini, a cargo del Registro Público de Reconquista en autos caratulados REDSAR S.A.s/ Constitución de Sociedad - Expte. No 357/2023- CUIJ: 21-05292571-9 se hace saber lo siguiente:

Datos de los accionistas: SARTOR ITIG FRANCO ANTONIO, D.N.I N° 37.579.494 fecha de nacimiento 18/05/1994, Argentino, Soltero, Martillero Público y Corredor de Comercio, domiciliado en calle 15 N° 677 de la ciudad de Avellaneda, CUIT NO 20-37579494-3; SARTOR ITIG RAMIRO MANUEL, D.N.I N° 33.175.593, fecha de nacimiento 22/09/1987, Argentino, Soltero, Corredor Inmobiliario, domiciliado en calle 315 n° 667 de la ciudad de Avellaneda, CUIT No 20-33175593-2 y SARTOR HORACIO MANUEL, D.N.I N° 12.923.277, fecha de nacimiento 13/05/1957 Argentino, Soltero, Martillero Público, domiciliado en calle 15 N° 525 de la ciudad de Avellaneda, CUIT No 20-12923277-4.

Fecha_de Constitución: 06 de octubre de 2023

Denominación: "REDSAR S.A."

Domicilio - Sede Social: Habegger n° 1444 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a otras personas, físicas o jurídicas, las siguientes actividades: a) DESARROLLADORA INMOBILIARIA. A tal fin podrá realizar el proyecto, la ejecución, dirección y administración de proyectos propios o de terceros, de obras civiles, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, edificios, sean todos ellos públicos o privados, la refacción o demolición de las obras enumeradas y construcción y reparación de edificios, con exclusión de cualquier operatoria que pueda incluirla dentro de lo previsto por el artículo 299 inc. 4° de la ley 19.550. En aquellos casos que se requiera, se actuará a través de profesionales idóneos con incumbencia en la matrícula respectiva. Asimismo, la sociedad podrá desarrollar objeto social directamente o dentro del marco de contratos de fideicomisos actuando como fiduciante, fiduciaria; b) CORRETAJE SERVICIOS INMOBILIARIOS: i) Compraventa, permuta, locación, remate público o privado, gestión, promoción y publicidad, arrendamiento y explotación en todas sus partes de inmuebles urbanos, rurales, comerciales, loteos, fraccionamientos y realización de toda operación sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones incluso las comprendidas en la Propiedad Horizontal, construcción de edificios y de todo tipo de inmueble, con destino comercial o habitacional, como asimismo el ejercicio de representaciones y administraciones de emprendimientos inmobiliarios con bienes propios y/o de terceros; ii). Administración de consorcios; iii). Constitución y administración de fideicomisos no financieros, inmobiliarios o de construcción, sin intervenir en fideicomisos financieros; iv). Toda clase de operaciones inmobiliarias que sean admitidas por las leyes, con bienes propios y/o de terceros; c) COMERCIALES: Adquisición y venta de bienes muebles y fondos de comercio, distribución, importación, exportación y comercialización de todo tipo de productos. d) FRANCHISING: Explotación de franquicias nacionales e internacionales relacionadas con el objeto, ya sea como franquiciado o franquiciante; Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean

prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo: La sociedad se constituye por el término de NOVENTA Y NUEVE (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público.

Capital: CUARTA - CAPITAL El capital se fija en la suma de pesos NOVECIENTOS MIL (\$900.000.-), representado por NUEVE MIL (9.000.-) ACCIONES de pesos CIEN (\$ 100,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley N° 19550.

Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y, en caso de un órgano plural, un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento del primero. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio.

Décima - Garantía de los Directores: Cada uno de los directores deben prestar la siguiente garantía: de \$ 300.000,00 (pesos trescientos mil) en efectivo, la que se depositará en la sociedad.

Décima Segunda: Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550 Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Julio de cada año.

Designación_ de_ Director Titular y_ Director Suplente: Director Titular- Presidente FRANCO ANTONIO SARTOR ITTIG, DNI, No 37.579.494; Director_Suplente RAMIRO MANUEL SARTOR ITTIG, DNI: 33.175.593

Dra. Maria Antonieta Nallip - Secretaria subrogante

\$ 500 514697 Feb. 15

AGRO RAS S.R.L.

LIQUIDACIÓN

Los liquidadores de AGRO RAS SRL SR MARCELO DANIEL PEVERINI , argentino, nacido el 09 de Mayo de 1968, de profesión comerciante, DNI 20.175.886 mail marcelo@agro-ras.com.ar casado en primeras nupcias con Andrea Valeria Strano, con domicilio en calle Amenábar 1868 de la ciudad de Rosario, CUIT 20-20175886-7 y MIGUEL ÁNGEL PEVERINI, argentino, nacido el 23 de Julio de 1965, de profesión comerciante, DNI 17.413.206,mail miguel@agro-ras.com.ar casado en segundas nupcias Marisa Silvina Martin, con domicilio en calle Dorrego 1158 departamento 01 de la ciudad de Rosario, CUIT 20-17413206-3 liquidadores de AGRO RAS S.R.L EN LIQUIDACION inscripta en el registro público de comercio el 21/11/1968 al T 119 , F 6403 , N° 186 . publican por 3 días

I) APROBACION DE LA LIQUIDACION

Puesto el tema a consideración y luego de una breve deliberación en función del informe brindado por los liquidadores de la sociedad, se decide por decisión unánime de los socios aprobar la liquidación de AGRO RAS SRL

II) QUIÉN SERÁ LA PERSONA DEPOSITARIA DE LOS LIBROS SOCIALES Y CONTABLES:

Con respecto a este punto los socios deciden por unanimidad designar CUSTODIO DE LOS LIBROS SOCIALES Y CONTABLES al señor MIGUEL ANGEL PEVERINI

\$ 300 514137 Feb. 15 Feb. 19

SONDEAR S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "SONDEAR S.A.S. s/Constitución de sociedad ", Expte. 24-25134138-6, Folio - 2024 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que se resuelve constituir una Sociedad Anónima Simplificada, cuyos datos son los siguientes:

Accionistas: Sr. VAGLIENTE, MAURICIO DANIEL, argentino, casado, DNI 34.266.313 nacido el 07 de Enero de 1989 CUIT 20-34266313-4, con domicilio en Rioja 1744, San Francisco, Provincia de Córdoba, y el Sr. TOSELLI, MARCELO ANDRÉS, argentino, soltero, DNI 30.792.134, nacido el 15 de Agosto de 1984. CUIT 2030792134-1, con domicilio en R. Escalada de San Martín 2783 San Justo, Provincia de Santa Fe.

Razón Social: SONDEAR S.A.S.

Duración: 99 años

Sede Social: Av. Freyre 3151, Piso 2 - Dpto. 2 de la ciudad de Santa Fe. departamento La Capital, provincia de Santa Fe.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de diciembre de cada año

Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Brindar soluciones estratégicas para campañas de marketing, publicidad, electorales y promociones para todo tipo de empresas y organismos públicos y privados. Servicios Estratégicos de Marketing y Publicidad: Diseño, creación, producción y promoción de campañas publicitarias y electorales. Utilización de diversos medios como prensa, radio, televisión, cinematografía, anuncios, material impreso y películas. Desarrollo de sistemas de identificación corporativa. Propaganda y producción de documentos con propósitos publicitarios o de comunicaciones. Prestación de servicios de asesoramiento integral y asistencia técnica a particulares, empresas y entidades estatales a nivel nacional, provincial o municipal. Análisis y

estudio de sistemas operativos generales, tanto administrativos como técnicos o comerciales. Investigación de comunidades, mercados, hábitos y costumbres. Investigaciones en opinión pública mediante distintas estrategias de recolección de información: encuestas presenciales, encuestas telefónicas, encuestas de recolección virtual, relevamientos y censos; grupos focales tanto presenciales como virtuales; y demás estrategias de recolección de datos e información tanto de modo presencial como telefónico u online. Desarrollo conceptual para campañas publicitarias y electorales. Enajenación y comunicación de ideas relacionadas con los objetos sociales. Prestar servicios en asesorías financieras, elaboración de proyectos, estudios financieros y presentación de informes oficiales y balances. Brindar asesorías y auditorías en áreas financieras, contables, tributarias e impositivas. Realizar estudios, estadísticas y valuaciones. Servicios de procesamiento de datos y consultoría estratégica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: Cuatrocientos mil pesos. (\$ 400.000) en acciones de \$ 100 cada una.

Órgano de administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por o menos un administrador suplente mientras la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma Si la administración fuera plural, los administradores la administran en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen reemplazantes. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la interfiere un único socio esta podrá ejercer las atribuciones que la ley confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. Cuand la administración fuere plural, las citaciones a reunión del órgano de administración la información sobre el temario, se realizarán por medio fehaciente. También podrá efectuarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones se realizarán en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. Para la confección del acta rigen las previsiones del tercer párrafo del artículo 51 de la Ley 27.349. Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a esta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social.

Director titular: MAURICIO VAGLIENTE, CUIT : 20-34266313-4,

Director Suplente: TOSELLI, MARCELO ANDRÉS, CUIT: 20-30792134-1 Santa Fe, 02 de Febrero de 2024. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 200 514465 Feb. 8

RISORSA S.R.L.

CONTRATO

De conformidad al art. 10 de la ley 19.550 se hace saber que se ha constituido la sociedad de responsabilidad limitada "RISORSA S.R.L." cuyo extracto es: 1) Fecha de instrumento de constitución: 12 de enero de 2024; 2) Socios: RODRIGO BRANCHESE, argentino, de apellido materno Bartulovich, DNI 34.525.863, CUIL 23-34525863-9, con domicilio en San Martín 1640 Piso 11 Departamento B Torre 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 10 de octubre de 1990, de profesión ingeniero civil, soltero; JULIANA PANSA, argentina, de apellido materno Quirós, DNI 34.770.986, CUIL 27-34770986-2, con domicilio en Zeballos 1011 Piso 6 Departamento A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacida el 21 de diciembre de 1989, de profesión ingeniera civil, soltera; MARIANO PANSA, argentino, de apellido materno Quirós, DNI 37.450.916, CUIL 20-37450916-1, con domicilio en Tucumán 1143 Piso 5 Departamento B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 1 de diciembre de 1993, de profesión abogado, soltero; DELFINA SOLJAN, argentina, de apellido materno Quirós, DNI 39.950.048, CUIL 27-39950048-1, con domicilio en Pasco 1438 Departamento 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 5 de octubre de 1996, de profesión ingeniera civil, soltera; EMANUEL ANDRÉS ALVAREZ, argentino, de apellido materno Bertoni, DNI 28.990.266, CUIL 20-28990266-0, con domicilio en Berón de Astrada 434 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 11 de abril de 1982, de profesión abogado, casado en primeras nupcias con Valentina Salinas, DNI 31.069.033.; 3) Denominación: "RISORSA S.R.L."; 4) Domicilio: Rosario, Departamento Rosario, Santa Fe; 5) Sede social: Bv. Oroño 1567 Departamento 5 de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, provincia de Santa Fe; 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, locación, distribución, importación y exportación de máquinas autopropulsadas o no, con equipamiento hidráulico, remolques, elevadores, equipos de transporte, vehículos, elementos y equipos viales y para la construcción; y la prestación de servicios o realización de obras con dichos equipos. La sociedad podrá realizar además todos los actos jurídicos que tengan relación directa o indirecta con su objeto social, sean éstos antecedente, consecuencia o estén relacionados con la explotación de sus negocios, en cuyos casos gozará de plena capacidad jurídica para todos ellos como asimismo para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar sin otra limitación que la surgida de las leyes o de estos estatutos.; 7) Plazo: diez (10) años; 8) Capital: Pesos Cinco Millones (\$5.000.000), suscripto en su totalidad e integrado en dinero en efectivo Pesos Un Millón Doscientos Cincuenta Mil (\$ 1.250.000) y Pesos Tres Millones Setecientos Cincuenta Mil (\$3.750.000) antes del 12 de enero de 2026; 9) Administración, dirección y representación: a cargo de una Gerencia, integrada por uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán indistintamente, utilizando su firma con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según corresponda, acompañada de la denominación social; 10) Gerente: Emanuel Andrés Alvarez, argentino, de apellido materno Bertoni, DNI 28.990.266, CUIL 20-28990266-0, con domicilio en Berón de Astrada 434 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 11 de abril de 1982, de profesión abogado, casado en primeras nupcias con Valentina Salinas, DNI 31.069.033; 11) Fiscalización: Será ejercida por todos los socios; 12) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

\$ 150 514303 Feb. 15

FIDEICOMISO LA PERLA

DESIGNACIÓN DE FIDUCIARIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados FIDEICOMISO LA PERLA s/ MODIFICACION AL CONTRATO, Expte. Nº 560 Año 2023, que tramita ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber que el fiduciante de FIDEICOMISO LA PERLA, CUIT Nº 30-70923359-5, resuelve según

escritura N° 260 de fecha 22/11/2023 pasada por ante Esc. Guillermo Eguiazu, designar como fiduciaria a ALEJANDRA GUADALUPE ELZENER, apellido materno Cueto, nacida el 24 de diciembre de 1963, argentina, D.N.I. N° 16.795.281, CUIT N° 27-16795281-5, comerciante, casada, domiciliada en calle Av. Lehmann N° 309 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe. Rafaela, 07 de febrero de 2024.

\$ 50 514717 Feb. 15